E.S.E. Salud del Tundama	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	AGCf15-180	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN:	20/01/2026
APOYO	INFORME DE ACTIVIDADES	Pág:	1 de 2

CONSECUTIVO DE INFORME	Informe de actividades N° 04
NÚMERO DEL CONTRATO:	154-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 261 DEL 10 DE ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	NANCY ESPERANZA BECERRA SUESCÚN
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	46.666.632 DE DUITAMA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISOR FISCAL PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA
FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL M/CTE ($ 2,660,000) Y ocho 08 pagos parciales cada uno por un valor de TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.800.000).
PERIODO A COBRAR	JULIO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CUMPLIO (SI/NO/PARCIAL)	EVIDENCIAS
ACTIVIDADES		
1) Cerciorarse de que las operaciones se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.	SI	Verifique sobre registros contables corresponden al objeto social, evidencie la inspección de los Comprobantes de Egreso. Observé en el archivo excel donde se señalan las concordancias con las causaciones en las Ordenes de Pago. Por otra parte conoci el Balance de Prueba del mes junio de 2026.
2) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea o Junta de Socios o Junta Directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.	SI	Estuve presente en las reuniones de Junta Directiva a las cuales fui invitada el dia 28 de julio de 2026, sin novedades para presentar ante la Junta. 
3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	SI	Realice Revisión y firma de: Declaración, Retención en la Fuente del mes de Junio de 2026 presentada a la DIAN, se verifican por la supervisión del contrato en los soportes de Comprobante de Egreso No. 1042 Anexa a este informe la auditoría tributaria.
4) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de las Asambleas, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.	SI	Se reviso señales de verificación en una muestra de Comprobantes de Egreso de junio de 2026, marcando los comprobantes de egreso revisados resaltado con grafica en la parte inferior derecha
5) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier título.	SI	Se verifica los archivos o papeles de trabajo de revisoría, con el inventario obtenido del Módulo de Activos Fijos y los grupos que se presentan en contabilidad, con el fin de verificar concordancia, existencia, control y manejo de los bienes de la ESE SALUD DEL TUNDAMA

6) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.	SI	Se observó Relación de Comprobantes de Egreso y Ordenes de Compra con señales de verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias y en el informe anexa auditoría tributaria. Se anexa informe sobre la verificación de las actividades del procedimiento sobre Manejo y Control de Inventarios, el cual contiene hallazgos y recomendaciones para la administracion.
7) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.	SI	se consideró necesario.Autorizar con mi firma los Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2026.
8) Convocar a la Asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.	SI	No se consideró necesario.realizar Junta Directiva extraordinaria en el mes de julio de 2026.
9) Emitir el dictamen respectivo, sobre los estados financieros de proposito generall, asi como aquellos estados financieros regulados por la Contaduria General de la Nacion y dema organismos competentes, preparados y certificados por el representante legal y el contador publico, incluyendo la concordanciasobre el informe de gestion presentado por los administradores	SI	No se considero necesario realizar este procedimeinto en el periodo de julio de 2026
10) Cumplir con las demas atribuciones que señala las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o junta de socios.	SI	No se considero necesario realizar este procedimeinto en el periodo de julio de 2026

NANCY ESPERANZA BECERRA SUESCUN
CONTRATISTA

ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
SUPERVISOR